

Encargado del negocio pacífico con los Indios, y facultado para disponer lo conveniente con los q^e, despues de haber rendido testimonio en las últimas expediciones, han querido venir à vivir bajo la protección de la fuerza de la Frontera, ó à trabajar entre nosotros, he dado en uso y ejercicio de las atribuciones de mi Com^{on} esta papel eta al Indio de la tribu del Cacique ~~plano~~ p^a q^e libremente pueda ir à trabajar, sin poder ser molestado p^a fatigas de la militia, ni en otras algunas q^e no fueren de su elección. Las autoridades civiles y militares, conociendo la importancia de esta medida, y de su obediencia, propenderán à q^e esta opere con alago q^e exige la conveniencia, y demanda la civilización à q^e la medida dispone.

Buen. Ay.

de 1828.